

RESOLUCIÓN M.E.C. 1327/023

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2021-11-0001-1670

Montevideo, 2 1 AGO 2023

VISTO: la Resolución del Ministerio de Educación y Cultura N° 0540/021, de 31 de mayo de 2021 y su modificativa N° 0797/021, de 23 de julio de 2021;-----

RESULTANDO: que por dichas Resoluciones se aprobaron las bases para la realización del Llamado a Concurso Internacional de Ensayo Histórico sobre la instalación, desarrollo e impacto de la Liebig Extract of Meat Company (LEMCO) en Fray Bentos, Uruguay;-----

CONSIDERANDO: I) que por Acta de 18 de mayo de 2023 el tribunal del Concurso referido, seleccionó el primer, segundo y tercer premio del Llamado de conformidad con lo que, a continuación, se expone:

- Primer premio otorgado a la obra La Liebig's Extract of Meat Company. Una empresa justa y liberal de los autores Lía Fierro, titular de la cédula de identidad 5.253.895-6 y Pablo Tourreilles, titular de la cédula de identidad 4.247.207-3 presentada bajo el seudónimo Agapito & Candileja, haciéndose acreedores a la suma de U\$S 10.000 (dólares estadounidenses diez mil), a cargo del Instituto Nacional de Carnes según convenio de 16 de junio de 2021;-----
- Segundo premio otorgado a la obra La empresa Liebig´s: entre lo local y lo transnacional de la autora Alba González, titular del DNI argentino 13.132.858 presentada bajo el seudónimo Helen Gunter, haciéndose acreedora a la suma de U\$S 6.000 (dólares estadounidenses seis mil), a cargo del Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), según convenio de 16 de junio de 2021;-----
- Tercer premio otorgado a la obra La Innovación y la Ciencia: Un estudio sobre Justus Von Liebig y la Liebig,s Extrac of Meat Company de la autora María Ximena Torres, titular de la cédula de identidad 2.020.077-1 presentada bajo el seudónimo Ginebra, haciéndose acreedora a la suma de U\$S 4.000 (dólares estadounidenses cuatro mil), a

cargo de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII), según convenio de 16
de junio;
II) que, en mérito a las razones invocadas, resulta pertinente
homologación de los Fallos citados;
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;
EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
ENT DATE C MANAGEMENT RESUELVE:
1ro Homológase el Acta de Fallos, de 18 de mayo de 2023, recaído en el Concurso

Dr. Pa<mark>blo da Silveira</mark> Ministro de Educación y Cultura